

Secretaría

E 0259/2012

XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por el señor Representante Ricardo Planchon
sobre lo actuado los días 25 y 26 de junio de 2012, en la ciudad de
Lima, República del Perú.

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, julio de 2012.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por la delegación parlamentaria que concurrió a la ciudad de Lima - Perú, del 25 al 26 de junio de 2012, para participar de la XVII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor.

RICARDO PLANCHON GEYMONAT
REPRESENTANTE POR COLONIA



Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

INFORME

**Según literal P del Art. 104 del Reglamento de la
Cámara de Representantes**

XVII REUNIÓN DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR

**Congreso del Perú
Lima – Perú
25 y 26 de junio de 2012**

Diputado Ricardo Planchón



Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

Nota

El Diputado Ricardo Planchón, el día previo a la culminación de las reuniones de las Comisiones del Parlamento Latinoamericano, sufrió una seria descompensación a raíz de una operación de que fuera objeto dos meses atrás, por lo cual los médicos que lo trataron aconsejaron que regresara a su país lo antes posible. En consecuencia, el diputado debió regresar de Perú el día anterior al previsto.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

ACTA

XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR

Perú, 25 de junio de 2012.
Congreso de la República de Perú

Encontrándose presentes:

Jaime Delgado Zegarra, Congresista de la República del Perú – Presidente
María Augusta Calle, Asambleísta de la República del Ecuador
José Manuel Edwards, Diputado de la República de Chile
Eugenio Artaza, Senador de la República de Argentina
Miguel Angel Jazmín, Diputado de la República Dominicana
Luis Aquiles Moreno, Diputado de la República Bolivariana de Venezuela
José Ramón Sánchez, Diputado de la República Bolivariana de Venezuela
Horacio Yanes, Diputado de la República del Uruguay
Rita Chávez Casanova, Diputada de la República de Costa Rica
Celso Morales, Diputado de la República de Chile
Francisco Javier Clark, Diputado de la República Dominicana

Los diputados:

Roque Arregui, Diputado de la República de Uruguay, invitado.
Osvaldo López, Senador de la República Argentina, en representación de la delegación de ese país.

Y los asesores:

Licenciada Norma Calero, Asesora de Comisiones del Parlatoino
Sr. Juan Arraga, Jefe de Delegación Uruguaya
Abogado Martin Cabrera, Asesor del Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa de Usuario y el Consumidor, y
Abogada Norma Paredes Jiménez, Técnico destacada para el apoyo de esta reunión de trabajo.

En la ciudad de Lima – Perú, en la sede del Congreso de la República del Perú, el lunes veinticinco de junio del dos mil doce, bajo la conducción del congresista Jaime Delgado Zegarra, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

El Presidente puso a consideración de designar al Secretario Redactor. Por unanimidad se acordó designar al diputado José Manuel Edwards, Diputado de la República de Chile, como Secretario Redactor.

ORDEN DEL DIA:

A continuación se procedió a dar lectura a la agenda.

Tema I: Proyecto de Ley Marco sobre Protección al Turista

Ponente: Sra. Isabel Mendoza Navarro – Directora de Normatividad y Supervisión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Ponente: Diputado Horacio Yanes (Uruguay) / Congressista María Augusta Calle (Ecuador).

Tema II: Regulación de la Publicidad de Alimentos para Niños y Adolescentes

Ponente: Luis Fernando Leanes, representante de la OPS / OMS en el Perú

Ponente: Congressista Jaime Delgado Zegarra (Perú).

Propuestas de incorporación de temas a agenda:

Luego de las intervenciones de los diputados María Augusta Calle, Eugenio Artaza, Horacio Yanes, Celso Morales, Rita Chávez y Jaime Delgado, quienes sometieron a consideración de la comisión la incorporación del tema referido al comercio electrónico como punto de agenda, se acordó modificar la misma.

El señor Presidente, Jaime Delgado Zegarra, Congressista de la República del Perú, dio lectura a la nueva agenda, quedando como sigue:

Lunes, 25 de junio de 2012

Tema I: Proyecto de Ley Marco sobre Protección al Turista

Ponente: Sra. Isabel Mendoza Navarro – Directora de Normatividad y Supervisión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Ponente: Diputado Horacio Yanes (Uruguay) / Congressista María Augusta Calle (Ecuador).

Martes, 26 de junio de 2012

Tema II: Regulación de la Publicidad de Alimentos para Niños y Adolescentes

Ponente: Luis Fernando Leanes, representante de la OPS / OMS en el Perú

Ponente: Congressista Jaime Delgado Zegarra (Perú).

Tema III: Proyecto de Ley Marco sobre Comercio Electrónico

El señor Presidente de la Comisión, empezó la sesión otorgando la palabra al Diputado de Uruguay, intervino para poner en consideración de la comisión su preocupación por el tratamiento de la información contenida en las historias clínicas, de los usuarios de los servicios médicos, referido al derecho de los usuarios a tener acceso a su historia y poder difundirla.

Los miembros de la comisión consideraron que este tema tendría que entrar al análisis, estudio y debate de la comisión en un futuro.

El diputado Francisco Javier Clark; intervino para señalar que la información del paciente queda con los médicos privados, y la idea es centralizar la información en un banco de datos. Médicos privados o públicos necesitarían acceso a un sistema central con la información.

El diputado José Manuel Edwards; considera necesario ampliar la protección de datos no solo referidos a la salud o datos médicos, sino también, y sobre todo, de los datos referidos a créditos y otros productos en el mercado financiero; datos personales en general.

El diputado Eugenio Artaza; manifestó que los bancos son en la práctica los beneficiados del modelo de control sobre el sistema financiero que existen, y que por tanto existe la necesidad de contar con una defensoría bancaria. El consumidor debe tener derecho a saber, como lo tienen los bancos respecto de los consumidores y usuarios, cuál es la condición de cada banco con el que va a contratar.

Refirió que ha presentado un proyecto de la insolvencia económica familiar, los mismos que se ven perjudicados por los servicios financieros. Opinó que debería tenerse en consideración el proyecto por ser un tema relevante.

El Presidente de Comisión; hizo comentarios del tema de la insolvencia familiar en el Perú.

La diputada Daisy Tourné; manifestó que es necesario establecer parámetros de consumo, que deberían ser incorporados. Lamentablemente, estos han sido impuestos por las empresas y marcas que condicionan a los usuarios y consumidores. Por ejemplo, el abuso de los intereses cobrados por los bancos a los usuarios de tarjetas de crédito, quienes muchas veces no tienen conocimiento cabal de todos los conceptos que le son cobrados.

Finalmente, el Presidente de la Comisión, solicitó se retome el primer tema considerado, referido al manejo de información y datos en servicios médicos como bancarios, arribándose al acuerdo de designar al diputado Miguel Ángel Jazmin como responsable para la sistematización de la información referida a este punto; de lo que informará en la próxima reunión de trabajo a llevarse a cabo en Brasilia.

En este punto, se dio inicio al desarrollo del primer tema de la agenda.

Tema I: Proyecto de Ley Marco sobre Protección al Turista

Ponente: Sra. Isabel Mendoza Navarro – Directora de Normatividad y Supervisión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Ponente: Diputado Horacio Yanes (Uruguay) / Congresista María Augusta Calle (Ecuador).

El Presidente de la Comisión; cedió la palabra al diputado Horacio Yanes.

El diputado Horacio Yanes, manifestó que el turista es un consumidor distinto a cualquier otro. Un consumidor que siempre está de paso. Puso como ejemplo aquel turista que en el día de viaje en determinado país sufre la pérdida o el robo de cualquiera de sus bienes, y qué debe hacer este consumidor?

Indicó que existe la necesidad de elaborar una ley marco que pueda ser analizada y estudiada en Brasilia en la próxima reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, que trabajará conjuntamente con la comisión de Servicios Públicos.

Dijo que es necesario adecuar los mecanismos de defensa de los consumidores en todos los países, que es un servicio que se basa esencialmente en la seguridad. Por lo tanto, el marco general, los antecedentes, responden a la necesidad de ver a los turistas como un consumidor que tienen que tener una protección especial.

En ese sentido, Horacio Yanes, por la importancia de protección al turista, propuso que el Parlato suscriba un convenio con la Organización Mundial del Turismo, que nos ayude a mejorar la normatividad existente aplicable en materia de protección al turista en América latina.

La asambleísta María Augusta Calle dio inicio a su intervención, haciendo un análisis exegético de la propuesta de diecisiete artículos, indicando que ésta establece un objeto general que dispone que el turista es un sujeto especial de protección.

Indicó que se debe de buscar mecanismos de acceso a la justicia, de conciliación, entre otros. Asimismo resaltó los principios que contempla la ley. Establece un objeto general que dispone que el turista sea un sujeto especial de protección.

Asimismo señaló, que casi todos los países cuentan con disposiciones análogas que permiten la protección de los turistas en tanto se encuentren dentro del país. Pero no permite al turista que tiene que abandonar el país donde fue afectado alguno de sus derechos. Entonces hay necesidad de homogeneizar la legislación de los países miembros del Parlato.

También indicó, la necesidad de que exista un ente rector con funciones compatibles en todos los países indistintamente de su organización como ministerios de turismo, secretarías de turismo, direcciones, etc.

Propuso la elaboración de un registro único de prestadores de servicios turísticos para los países miembros del Parlantino. Propone como institucionalidad, además, esos centros de atención al turista, así como los centros de protección al turista, que ya existen en muchos países; pero que deberían contar con el servicio de patrocinio público. A su vez, se propone un seguro de atención de emergencias médicas.

El diputado José Manuel Edwards, dio la palabra a la diputada Rita Cháves, diputada de la República de Costa Rica, quien manifestó que es necesario incluir temas de publicidad, dado que en muchos de los países existe comercio informal e ilegal.

El presidente de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la doctora Isabel Mendoza, Directora de Regulación y Normatividad del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, quien intervino por espacio de quince minutos.

La doctora Isabel Mendoza, inició su exposición felicitando la iniciativa que ha tenido el Parlantino. Manifestó que ya en nuestra legislación el Código de Protección al Consumidor contiene los principios inmersos en la propuesta legislativa que esta comisión debate.

Refirió que en el caso de Perú, existe Indecopi, y el Mincetur, instituciones que han logrado sacar adelante las oficinas de orientación al turista, ubicadas en todos los destinos turísticos del país. Indicó, que asimismo se cuenta con una Red de Protección al Turista, que es una entidad articuladora de todas aquellas entidades que tienen competencia en diversos aspectos en materia de protección al turista.

Es imprescindible que los turistas que ingresen y salgan de los países lo haga con la seguridad que cualquier queja, reclamo, o denuncia realizado como consecuencia de alguna afectación de sus derechos, será resuelta más allá de su propia estadía en el país visitado.

Es importante considerar, además, mecanismos de certificación, como los utilizados en países como Chile, que permitirá determinar los niveles de calidad de los servicios prestados.

El Presidente de la Comisión; dijo que en efecto, el turista siempre está expuesto a un sistema de precariedad en cuanto a la atención en salud de los sistemas públicos. Por ejemplo, Brasil cuenta con un sistema de atención médica del estado que es bastante bueno, pero en otros países no existe.

Señaló que si el turista no cuenta con un seguro, la atención que pueda requerir podría ser siempre limitada. Indicó que en España, por ejemplo, se obliga a contratar un seguro. Destacó la necesidad de implementar algún mecanismo que permita a los turistas recibir una atención oportuna.

El diputado Horacio Yanes, señaló que el tema referido a la creación de un seguro médico de protección a los turistas es bastante delicado. No obstante, la iniciativa es bastante buena, y debe reconocerse que el Perú es un país que cuenta con legislación avanzada, el cual debería ser imitado por otros países. Finalmente, apuntó que el problema mayor que puede identificarse es con los privados. En tal sentido, el diputado preguntó a la Dra. Mendoza, cuáles fueron las coordinaciones que se realizaron con el sector privado para sacar adelante las reformas.

La doctora Isabel Mendoza; manifestó que las redes de protección al turista cuentan con representación del sector privado, habida cuenta que las redes fueron creadas a pedido del propio sector privado. No obstante a ello, la lucha diaria del sector gira entorno a los temas de fiscalización y control de las actividades turísticas y la informalidad.

El Presidente de la Comisión, opinó sobre el artículo referido a la discriminación. Por ejemplo, en el Cusco, el costo para el turista extranjero es uno, para el nacional es otro, y para el local es otro mucho más bajo. Es eso una discriminación?

El diputado José Ramón Sánchez; dio a conocer un hecho de discriminación en el anteriormente denominado Hotel Hilton de Venezuela, donde, por ejemplo, los diputados de gobierno tienen una tarifa, y en caso contrario tienen otra tarifa. En la misma línea con lo señalado por el presidente de la comisión y la diputada Calle, hay que buscar los mejores espacios para integrar al turista. Por tanto, consideró que el ejemplo debe partir por el propio Estado, que para mejorar el estándar del servicio brindado y

salvaguardar la no discriminación de los turistas, debería empezar por reconocer el mismo derecho a todos los turistas sin distinción por origen o lugar de procedencia.

El diputado Chileno José Manuel Edwards, manifestó no encontrarse de acuerdo con la discriminación y el trato diferenciado de los casos como Machu Picchu, que reconoce cobros diferenciados a turistas de acuerdo al lugar de procedencia.

El diputado Horacio Yanes, planteó que en la próxima reunión de trabajo se plantee una propuesta definitiva de redacción del artículo referido a la discriminación.

Para finalizar, el Presidente de la comisión, Congresista Jaime Delgado, comenta la importancia que tienen hoy en día mecanismos para resolver los conflictos en materia de consumo como el libro de reclamaciones y el arbitraje de consumo. Por tanto, solicitó que se consideren ambas propuestas dentro de la ley marco de protección al turista.

ACUERDO:

Luego de agotada el debate sobre el primer tema de la agenda, **la Comisión acordó por unanimidad**, contar con una ley marco de protección al turista.

Del mismo modo incorporar en el Proyecto de ley marco de protección al turista los mecanismos de solución de controversias, como el Libro de Reclamaciones y el Arbitraje de Consumo.

La propuesta será presentada por los diputados Horacio Yanes y María Augusta Calle en el mes de agosto. El presidente de la comisión remitirá a los diputados la fórmula de resolución de controversias en materia de protección al consumidor que la legislación peruana contempla.

El Presidente de la Comisión; siendo las 18.10 horas, suspendió la sesión

Siendo las 9.45 de 26 de junio de 2012 se reanudó la sesión.

El presidente de la Comisión de Servicios Públicos dio inicio al segundo tema: **Regulación de la Publicidad de Alimentos para Niños y Adolescentes**

Dio cuenta de personajes representativos y artistas de Perú, víctimas de la diabetes. En el Perú esta enfermedad afecta a más de 2 millones de personas. En el Perú el 25% de la población infantil ya tiene problema de sobrepeso y obesidad.

Las proyecciones regionales sobre la prevalencia de diabetes estiman que son alrededor de 220 millones de personas en el mundo afectadas por esta enfermedad.

Actualmente mueren por enfermedades no transmisibles alrededor de 36 millones de personas. Estas enfermedades no transmisibles están matando 6 veces más que el tabaco. Apenas las últimas tres generaciones, como consecuencia del ultraprocesamiento de los alimentos, se está echando por la borda nuestra alimentación.

Lamentó que la mayoría de muertes se deban a la existencia de enfermedades no transmisibles (ENT). Cuándo comienza este problema? Con la industrialización y el uso desmedido de las grasas trans o grasas saturadas, azúcar procesada y sal.

Mucho ha contribuido en ello la inversión publicitaria para la promoción de alimentos. En el mundo se invierte anualmente 45 mil millones de dólares anuales. Existe una desproporción en la inversión publicitaria que en alimentación saludable solo representa 500 millones.

Una de las maneras que existe de dar frente a esta pandemia es la regulación de la publicidad de alimentos para niños.

La OPS ha establecido algunas pautas sobre contenidos límites para considerar los productos altos en sal, azúcar o grasas saturadas o grasas trans. La idea es lograr la eliminación de las grasas trans.

Luego de presentación de algunos spots publicitarios de alimentos para niños, el presidente de la comisión refirió que en el Perú conjuntamente con tres congresistas presentaron el Proyecto de Ley de Promoción de la Salud Pública, un proyecto multipartidario que busca regular de manera efectiva el problema de la publicidad de comida chatarra.

Este proyecto abordará diversos aspectos como (1) educación y promoción de la alimentación saludable; (2) la creación de un observatorio de nutrición a fin de hacer seguimiento al estado nutricional; (3) la creación de quioscos saludables en escuelas; (4) práctica de actividades físicas; y (5) la regulación de publicidad de alimentos y bebidas, con restricción de la emisión de tandas comerciales en horarios para público adulto.

Para los EE.UU. el problema de la obesidad representa alrededor de 147 mil millones de dólares cada año.

A continuación dio el uso de la palabra al representante de la OPS, Luis Fernando Leanes, quien expuso por espacio de 15 minutos.

El Dr. Leanes manifestó que en muchos de los países del continente, las ENT han adquirido un mayor peso, afectando las expectativas de vida de los ciudadanos. Hoy 1 de cada 10 personas adultas tiene diabetes; mientras que 1 de cada 3 sufre de hipertensión arterial.

La OPS felicita que los estados adopten decisiones como la que tiene encaminada ya el Perú en cuanto a la regulación de la publicidad de alimentos para niños, y felicitarían sobremanera que al mismo norte apunten todos los países de Latinoamérica.

Está demostrado que el derecho a la defensa de los menores de la publicidad que es engañosa siempre estará por encima de cualquier otra cuestión.

A continuación el presidente dio el uso de la palabra a la diputada costarricense Rita Chávez, quien expuso que en el sistema de salud de su País en bueno, pero actualmente se encuentra muy debilitado, se invierte recurso en curación, pero no en la prevención.

Intervino el diputado José Manuel Edwards, quien señaló que el problema de la regulación de alimentos y hábitos alimenticios es complejo. En Chile la experiencia con la ley de tolerancia cero es un claro ejemplo de los incentivos que deben crearse para mejorar los hábitos. Estos cambios de hábitos tenían una predisposición relacionada al incremento de las víctimas de accidentes de tránsito. Por lo tanto, cualquier decisión que se adopte entorno a este tema o cualquier otro tiene que venir acompañado de políticas públicas.

El presidente de la Comisión señaló que es probable que quienes hayan superado algún infarto, hagan caso omiso a las recomendaciones médicas; pero es el mínimo de personas, felizmente. No es tan cierto que los adultos tienen derecho a comer lo que les da la gana y afectar su salud a gusto. Ello podría serlo si el individuo viviera solo en una isla, pero no es así, pues todos vivimos en un Estado definido como una sociedad políticamente organizada en donde las consecuencias de la afectación de la salud de aquel individuo terminarán afectándonos a todos, pues el Estado siempre, más tarde que temprano, tendrá que intervenir para subsidiariamente ayudar a esa persona; y el Estado somos todos.

La diputada Calle plantea a la comisión que el presidente de la Comisión recoja parte de la normatividad y recomendaciones sobre el particular en Latinoamérica, y alcance una fórmula en agosto, para ser presentada en la próxima reunión de trabajo de Brasilia. Al mismo tiempo, propone que la OPS colabore con los parlamentos latinoamericanos con una estrategia de comunicaciones y medios, para brindar información sobre el tema. Finalmente, propone la realización de reuniones y sesiones virtuales vía Skype, para poder seguir trabajando y avanzando en estos temas.

El diputado chileno Celso Morales, señaló que aquí en este punto hay que quitar el tema de la libertad de expresión, que no tiene absolutamente nada que ver con la naturaleza de la propuesta que busca la regulación de la publicidad de alimentos chatarra. Por encima de todo debe estar la salud de los niños

ACUERDO:

Se acordó por unanimidad redactar una declaración a favor de la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescente, la misma que forma parte de la presente acta. Esta declaración considera:

1. Hacer un llamado a la sociedad y a la industria de alimentos, a tomar la máxima atención a la necesidad de cambios alimentarios que exigen las poblaciones de Latinoamérica como garantía de desarrollo humano sostenido, y la prevención de la salud.
2. Asumir el compromiso conjunto de elaborar una ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes en el continente, con el propósito de estandarizar un trabajo desde la perspectiva de prevención de la salud pública y las políticas que sobre la materia cada Estado determine.
3. Apoyar y acompañar los esfuerzos de los distintos parlamentos que trabajen en este tema, apuntando a la implementación de la ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes.
4. Considerar como tema prioritario para la próxima reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa de Usuario y el Consumidor, a realizarse en Brasilia el próximo mes de agosto, la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescentes, con el objeto de lograr la aprobación de una ley marco.

Del mismo modo, se acordó la elaboración de una propuesta de ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes, a cargo del Congresista Jaime Delgado Zegarra.

Forma parte del acta la versión magnetofónica correspondiente y la transcripción literal de la sesión.

Siendo las 13.15 horas, suspendió la sesión.

Jaime Delgado Zegarra
Congresista de la República del Perú – Presidente

María Augusta Calle
Asambleísta de la República del Ecuador

José Manuel Edwards
Diputado de la República de Chile

Eugenio Artaza
Senador de la República de Argentina

Miguel Angel Jazmin
Diputado de la República Dominicana

Luis Aquiles Moreno
Diputado de la República Bolivariana de Venezuela

José Ramón Sánchez
Diputado de la República Bolivariana de Venezuela

Horacio Yanes
Diputado de la República del Uruguay

Rita Chaves Casanova
Diputada de la República de Costa Rica

Celso Morales
Diputado de la República de Chile

Francisco Javier Clark
Diputado de la República Dominicana

**DECLARACION
DE LIMA**



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

DECLARACIÓN DE LIMA A FAVOR DE LA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los parlamentarios latinoamericanos que suscribimos la presente, en el marco de la segunda fecha de la XVII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa de Usuario y el Consumidor, que ha tenido como punto de agenda la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescente;

CONSIDERANDO:

Que, el derecho a la salud y a la alimentación saludable de los niños y adolescentes es un derecho reconocido en todas las constituciones de los Estados miembros del Parlatino, y en el Derecho Internacional Humanitario;

Que, de una revisión de los estudios de promoción y publicidad de alimentos dirigida a los niños en Latinoamérica, la magnitud o los efectos de los mensajes publicitarios de alimentos resultan relevantes, existiendo predisposición de la industria de alimentos a promocionar, sin la observancia debida de las políticas de resguardo de la salud que mantienen los Estados, productos y bebidas con altos contenidos de azúcar refinada, sal, grasas trans y grasas saturadas, afectando la salud de los consumidores;

Que, en el ejercicio de nuestras funciones de representación y control político, corresponde al parlamento garantizar no solo la elaboración y sanción de leyes para la atención de problemas que aquejen a la población, sino también asegurar su impulso y cumplimiento, por lo que en el seno de esta reunión de trabajo,

ACORDAMOS:

1. Hacer un llamado a la sociedad y a la industria de alimentos, a tomar la máxima atención a la necesidad de cambios alimentarios que exigen las poblaciones de Latinoamérica como garantía de desarrollo humano sostenido, y la prevención de la salud.
2. Asumir el compromiso conjunto de elaborar una ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes en el continente, con el propósito de estandarizar un trabajo desde la perspectiva de prevención de la salud pública y las políticas que sobre la materia cada Estado determine.

3. Apoyar y acompañar los esfuerzos de los distintos parlamentos que trabajen en este tema, apuntando a la implementación de la ley marco de regulación de publicidad de alimentos para niños y adolescentes.
4. Considerar como tema prioritario para la próxima reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa de Usuario y el Consumidor, a realizarse en Brasilia el próximo mes de agosto, la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescentes, con el objeto de lograr la aprobación de una ley marco.

Lima, 26 de junio de 2012.

Jaime Delgado Zegarra
Congresista de la República del Perú - Presidente

María Augusta Calle
Asambleísta de la República del Ecuador

José Manuel Edwards
Diputado de la República de Chile

Eugenio Artaza
Senador de la República de Argentina

Miguel Angel Jazmin
Diputado de la República Dominicana

Luis Aquiles Moreno
Diputado de la República Bolivariana de Venezuela

José Ramón Sánchez
Diputado de la República Bolivariana de Venezuela

Horacio Yanes
Diputado de la República del Uruguay

Rita Chaves Casanova
Diputada de la República de Costa Rica

Celso Morales
Diputado de la República de Chile

Francisco Javier Clark
Diputado de la República Dominicana